

USHUAIA, 6 de agosto de 2014.

VISTO:

El expediente N° 38157 STJ-SSA caratulado "Urquiza, Laura Carolina s/ Licencias año 2014" por el que tramita la presentación efectuada por la Sra. Prosecretaria de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia de la Dra. Urquiza en virtud del cursado del Magíster de la Carrera en la Especialización en Derecho Penal dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Atento a que la especialización académica que recibirá la peticionante se encuentra vinculada con la función que cumple en este Poder Judicial y ratificando el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Tribunal en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Asimismo, conforme a las constancias obrantes en el legajo de la Dra. Urquiza, a la conformidad del Sr. Juez de la Sala Penal, Dr. Jorge Luis Jofré y a lo informado por el Área de Personal, surge que la mencionada funcionaria cumple con los requisitos exigidos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

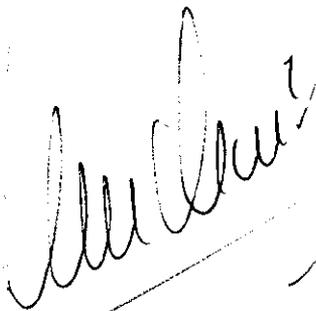
Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE

1º) **CONCEDER** licencia a la Sra. Prosecretaria de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, Dra. Laura Carolina Urquiza de acuerdo con el cronograma presentado y según lo previsto en el Art. 40º del R.O.F.P.J. ///

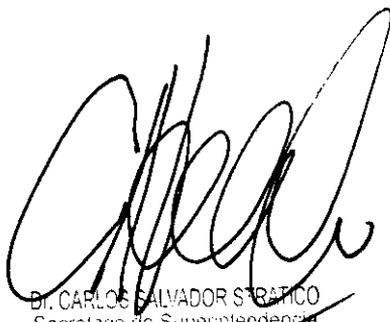
/// 2º) MANDAR se registre, notifique, cumpla y se agregue al legajo personal. Se deja constancia que la Sra. Juez del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



Javier Dario Muchnik

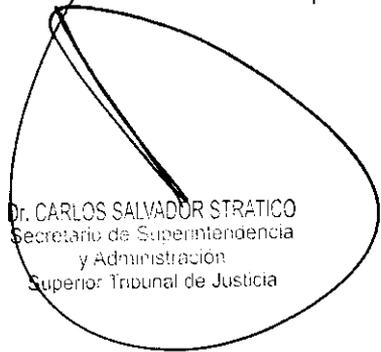


Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 93/14



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia